

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se regula la modalidad del juego del bingo electrónico en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014060949)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el correspondiente proyecto de Orden,

**ACUERDO:**

La apertura de un período de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución. Así se abre este período de información pública con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Proyecto de Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la modalidad del juego del bingo electrónico en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y formular en su caso, las alegaciones y sugerencias que estime convenientes.

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Orden será de 10:00 horas a 14:00 horas, durante el cuál estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la página web institucional del Gobierno de Extremadura, a través de su dirección de Internet: <http://ciudadano.gobex.es>

Mérida, a 29 de abril de 2014. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.